



CON TRAMITADA
EN PARTES
JUN 2015

REF.: RECEPCIONA OBRAS MODIFICACIÓN DE CAUCES QUEBRADA DONOSO Y RÍO BLANCO-AGUAS-ESCORRENTÍA, A CODELCO-DIVISIÓN ANDINA, COMUNA Y PROVINCIA DE LOS ANDES, REGIÓN VALPARAÍSO.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
REGIÓN DE VALPARAÍSO

QUILLOTA,

5 JUN 2015

08,17

PROCESO N° 8861741

D.G.A.V REGIÓN (EXENTA) N°

MINISTERIO DE HACIENDA		
OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORÍA GENERAL		
TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART JURIDICO		
DEF T. R. Y REGIST		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUP DEP. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

1. El proyecto de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** a que hace referencia el expediente VP-0502-165.
2. La Resolución D.G.A. Región Valparaíso (Exenta) N° 568 de 2012.
3. La solicitud de recepción de obras de Claudio Santibáñez Torres en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** de 22 abril 2015.
4. El informe de Construcción de abril 2015 con modificación menor al proyecto aprobado presentado por **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**.
5. El Informe Técnico Complementario N° 113, de fecha 26 de mayo de 2015, de la Dirección General de Aguas región Valparaíso.
6. Lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas.
7. Las atribuciones que me confieren la Resolución D.G.A. N° 56, de 2013, rectificado por Resolución DGA (Exenta) N° 3453, de 2013 y N° 1776 de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 22 de abril de 2015, Claudio Santibáñez Torres en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**, solicitó recepción de obras en relación a la Resolución D.G.A. Región Valparaíso (Exenta) N° 568 de 2012, que aprueba cámaras de desvíos en quebrada Donoso, tuberías de conducción, cunetas de hormigón, sumideros, cámaras disipadoras de energía y descarga al río Blanco, en la comuna y provincia de Los Andes, Región Valparaíso.

QUE, de acuerdo al Informe Técnico D.G.A. Región Valparaíso N° 113 de 26 de mayo de 2015, concluye que las obras ejecutadas no entorpecen el libre escurrimiento de las aguas o signifiquen peligro para la vida y salud de los habitantes.

RESUELVO:

- 1.- **RECEPCIONASE** las obras del proyecto presentado por Claudio Santibáñez Torres, en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA** consistentes en cámaras de desvíos en quebrada Donoso, tuberías de conducción, cunetas de hormigón, sumideros, cámaras disipadoras de energía y descarga al río Blanco en la comuna y provincia de Los Andes, a que se refiere la Resolución DGA Región Valparaíso (Exenta) N° 568, de 2012.

Expediente VP-0502-165

N° Proceso 8861741

- 2.- La presente recepción se concede solamente en lo que respecta al diseño hidráulico de las obras antes indicadas, la cual no entorpecen el libre escurrimiento de las aguas y no significa peligro para la vida o salud de los habitantes.
- 3.- Las obras a que se refiere el proyecto que se recepciona, es de responsabilidad y cargo de quien la ordena.
- 4.- **DÉJASE** constancia que la mantención, conservación y correcto funcionamiento de las obras será de cargo y responsabilidad de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**.
- 5.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Claudio Santibáñez Torres, en representación de **CODELCO-DIVISIÓN ANDINA**, Av. Santa Teresa 513, Los Andes; al Alcalde I. Municipalidad de Los Andes y demás oficinas que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



GONZALO PEÑA SANDOVAL
Ingeniero Mecánico
Director Regional de Aguas
REGION DE VALPARAISO



GPS/SAM/jbv